

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncian a concurso entre Secretarios de Justicia Municipal, en situacion de excedencia voluntaria, las Secretarias de los Juzgados Comarcales que se mencionan*

Vacante en la actualidad las Secretarias de los Juzgados Comarcales que a continuacion se relacionan, adjudicadas al turno de excedentes voluntarios, se anuncia su provision entre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoria*

Mondragón (Guipúzcoa).  
Quesada (Jaén).  
Castrojeriz (Burgos).  
Ugijar (Granada).  
Betanzas (La Coruña).  
La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Laguardia (Alava).  
Benabarre (Huesca).  
Almadén (Ciudad Real).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se rectifica el anuncio de concurso ordinario de traslado para la provision de Secretarias de Juzgados Municipales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19.*

habiéndose padecido error material por omisión de un párrafo en la Resolución de 4 de junio por la que se anunciaba a concurso ordinario de traslado la provision de Secretarias de Juzgados Municipales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del actual, página 9635, se publica a continuación debidamente rectificada.

Vacantes en la actualidad las Secretarias de los Juzgados Municipales que se relacionan, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964 y disposiciones complementarias, se anuncia su provision a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de Juzgados Municipales en servicio activo o excedentes voluntarios que tengan concedida la autorización para su reintegro.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoria*

Alicante número 3.  
Madrid número 25.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro general de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas las vacantes a que aspiran.

numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Para la Secretaría del Juzgado Municipal de Madrid (capital), tendrán preferencia los Secretarios que antes del 1 de enero de 1967 pertenecían a la antigua primera categoria. Para poder ser destinado a la misma, será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en la norma sexta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se resuelve la oposicion libre para cubrir ocho plazas de Enfermeras en el Hospital del Rey.*

Visto el expediente tramitado como consecuencia de la Resolución dictada por esta Direccion General en 7 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2-8-69), que convocó oposicion libre para cubrir ocho plazas de Enfermeras en el Hospital del Rey, no escalafonadas clasificadas en el anexo I del Decreto 1436/1968, de 16 de junio;

Resultando que la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a dicha oposicion fue incluida en la Resolución de este Centro directivo de 16 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2-10-69) y fue elevada a definitiva por otra Resolución de 8 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 26-12-69), en la que también fue publicada la formacion del Tribunal que habia de juzgar los ejercicios de la misma; que el resultado del sorteo fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1970, tras lo cual fue celebrada la oposicion;

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador.

Esta Direccion General, oido el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las facultades que por desconcentracion le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien declarar desierta la referida oposicion al no haber alcanzado las opositoras actuanes en el primer ejercicio la puntuacion minima necesaria, de conformidad con la cláusula sexta de la convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Director general, Jesús Garcia Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposicion libre para cubrir una plaza de Capellan en el Hospital del Rey, por la que se determinan orden de actuacion, lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.*

En el día de la fecha, reunido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposicion libre para cubrir una plaza de Capellan en el Hospital del Rey, convocada por Resolución de 26 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12-9-69), acuerda dar por válido el sorteo para determinar el orden de actuacion efectuado el 31 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 21-2-70) por el que recayó el número primero de